

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-011-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E55-2017**

Descripción: **Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **13 de septiembre de 2017**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (en adelante domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial. Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" (en adelante las Balines), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:

Por la Dirección General de Tecnologías de la Información, Área técnica y requirente  
**Mtro. Guillermo Preciado López**, Director de Soluciones Tecnológicas  
Por el Órgano Interno de Control  
**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**, Subdirector de Auditoría para la Prevención.

2. El Lic. Ibo Brito Brito, con fundamento en el artículo 36, fracciones II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (en adelante el Reglamento) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Balines, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (en adelante la Convocatoria), da a conocer lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, cumple con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se solicitan como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/2438/17, de fecha 12 de septiembre de 2017, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, derivado de la revisión a la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar el siguiente apartado del formato establecido en la convocatoria:*

*Fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas al acta constitutiva.*

Con relación a lo antes expuesto del licitante **WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, esta convocante manifiesta que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 34 del Reglamento, que a la letra se cita:



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-011-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E55-2017**

Descripción: **Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones.**

**A. CAPACIDAD DEL LICITANTE. Puntaje máximo 24 puntos**  
**CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS:**

<b>A.1.- EXPERIENCIA: DEL EQUIPO DE TRABAJO INVOLUCRADO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	<b>WHITE HAT CONSULTORES</b>	
Para la evaluación de este rubro, el LICITANTE deberá agregar copia del currículum vitae del personal que asignará en caso de resultar adjudicado, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1 Requerimientos del equipo de trabajo del Anexo técnico, demostrando que cada persona cuenta con un mínimo de 1 año de experiencia en servicios o proyectos similares. El currículum deberá detallar las características generales del proyecto en el que ha participado el personal.	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
Si el LICITANTE entrega los currículums y cada persona cuenta con al menos 1 año de experiencia en proyectos similares, obtendrá 5 puntos.				
<b>A.2.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	<b>WHITE HAT CONSULTORES</b>	
Para la evaluación de este rubro, el LICITANTE deberá demostrar que el equipo de trabajo es personal certificado de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 Requerimientos del equipo de trabajo del anexo técnico.	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	
El licitante deberá demostrar que el Administrador de proyecto tiene conocimientos del MAAGTIC-SI.				
1 Administrador de proyecto				<b>2</b>
1 Administrador de proyecto con conocimientos del MAAGTIC-SI.				<b>3</b>
1 Revisor de sistemas de información				<b>1</b>
1 Especialista en evaluación de procesos, servicios y protección de activos				<b>1</b>
1 Especialista en controles de seguridad				<b>1</b>
1 Especialista en análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración				<b>1</b>
1 Líder de seguridad en aplicativos				<b>1</b>
1 Arquitecto de seguridad.				<b>1</b>
1 Experto en metodología de análisis de vulnerabilidades de acuerdo a OSSTMM	<b>1</b>			
<b>A.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	<b>WHITE HAT CONSULTORES</b>	
Para la evaluación de este rubro, el LICITANTE deberá demostrar que el equipo de trabajo es personal que tiene con certificados y/o constancias de cursos que avalen el dominio de herramientas relacionadas con el análisis de vulnerabilidades adecuadas para el desarrollo de las actividades solicitadas.	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	
Certificación del fabricante en el uso de las herramientas relacionadas con el análisis de vulnerabilidades.				<b>2</b>
Certificación de la empresa bajo el estándar ISO/IEC 27001 vigente en los procesos de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración.				<b>4</b>



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-011-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E55-2017**

Descripción: **Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones.**

<b>A.4.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SI DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL (PARA PERSONAS MORALES) CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	<b>WHITE HAT CONSULTORES</b>
Mínimo 5% del total de la plantilla para personas morales y constancia para personas físicas. El LICITANTE para poder obtener estos puntos deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con por lo menos seis meses de antigüedad a la presentación de las propuestas de este proceso de contratación.	0.5	1	0
<b>A.5.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>PUNTOS</b>		
Para poder obtener estos puntos, el LICITANTE deberá acreditar mediante constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0.5		

**B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Puntaje máximo 18 puntos**

<b>B1.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	<b>WHITE HAT CONSULTORES</b>
<p>Para obtener estos puntos, el LICITANTE deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente suscritos, donde se describan por lo menos alguno de los servicios similares a los solicitados por la convocante. Se tomará como referencia la fecha de firma de cada contrato. Se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio, para el caso de contratos con la iniciativa privada podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y se deberá de considerar para la asignación de puntos que cuando menos tres (3) de los contratos presentados deberán contener servicios de pruebas avanzadas de penetración al Directorio Activo.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los LICITANTES que acrediten el mayor número de años de experiencia (6 años), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 6 años. Si algún LICITANTE acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los LICITANTES que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás LICITANTES en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula: Experiencia = (P*a)/M Dónde:</p>	9	9

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-011-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E55-2017**

Descripción: **Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones.**

<b>B1.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE</b> <b>EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	<b>WHITE HAT CONSULTORES</b>
<p>"P" es igual a los puntos a otorgar</p> <p>"a" es igual al número de años acreditados por el LICITANTE evaluado y estos sean aceptados.</p> <p>"M" es igual al máximo de años acreditados por un LICITANTE en la licitación, no más de 6 años, y estos sean aceptados.</p> <p>A los LICITANTES que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales</p>		

<b>B2.- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	<b>WHITE HAT CONSULTORES</b>
<p>Para obtener estos puntos el LICITANTE deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente suscritos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el Anexo técnico de la presente convocatoria. Los contratos o documentos comprobatorios deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los LICITANTES que acrediten el mayor número de contratos (6 contratos), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de contratos y la cantidad máxima de contratos a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 6 contratos. Si algún LICITANTE acredita más contratos o número de anexos de los máximos solicitados, sólo se le asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante que son 6 contratos.</p> <p>A partir del o los LICITANTES que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás LICITANTES en razón del número de contratos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente formula:</p> <p>Especialidad = (P*c)/M</p> <p>Dónde:</p> <p>"P" es igual a los puntos a otorgar</p> <p>"c" es igual al número de contratos acreditados por el LICITANTE evaluado y estos sean aceptados.</p> <p>"M" es igual al máximo de contratos acreditados por un LICITANTE en la licitación.</p> <p>A los LICITANTES que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 contrato, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	9	9



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-011-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E55-2017**

Descripción: **Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones.**

**C.- PROPUESTA DE TRABAJO. Puntaje máximo 10 puntos**

PROPUESTA DE TRABAJO	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	WHITE HAT CONSULTORES
<b>C1.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b> El LICITANTE presenta procedimientos, metodologías, mejores prácticas, cuadros normativos, etc. que serán utilizados para brindar el servicio.	4		
<b>C2.- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</b> El LICITANTE presenta un plan de trabajo (diagrama de Gantt) de acuerdo a los tiempos solicitados para la implementación de los servicios solicitados en la presente convocatoria y en correspondencia con las especificaciones de los servicios.	3	10	10
<b>C3.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</b> El LICITANTE presenta un esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos con que cuenta la empresa para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.	3		

**D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Puntaje máximo 8 puntos**

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS	WHITE HAT CONSULTORES
<p>Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente firmados, o documentos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <p>El licitante para poder obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica copia simple de cartas o copias simples de documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (liberación de fianzas) o cartas dirigidas al INAI donde el cliente especifique que los bienes y/o servicios se recibieron en tiempo y forma debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar relacionados con los contratos presentados para el rubro de especialidad del licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (8 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de cartas o documentos (6 contratos) que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (liberación de fianzas) de cumplimiento de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados (6 años), sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 8 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás</p>	8	8

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-011-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E55-2017**

Descripción: **Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones.**

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS	WHITE HAT CONSULTORES
<p>licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente formula:</p> $\text{Cumplimiento} = (P*B)/M$ <p>Dónde:</p> <p>"P" es igual a los puntos a otorgar</p> <p>"B" es igual al número de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el licitante evaluado y estas sean aceptadas.</p> <p>"M" es igual al máximo de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un licitante en la licitación y estas sean aceptadas.</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante, 1 contrato, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>		

Debe señalarse que de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el puntaje mínimo requerido para ser consideradas las propuestas solventes técnicamente es de **45 puntos** de los **60** a otorgarse-----

Derivado del dictamen antes referido se obtuvo el puntaje siguiente: -----

La propuesta del licitante **WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, obtuvo **59 puntos** por lo que fue **considerada solvente** y pasó a ser evaluada económicamente.-----

**Evaluación económica:**

No	Licitante	Puntos a otorgar	Puntos otorgados
1	WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.	40	40

Por lo anterior, los totales generales resultan de la siguiente forma:

Nº	Licitante	Importe pesos sin IVA	Puntaje Evaluación Técnico	Puntaje Evaluación Económica	Resultado final de la puntuación
1	WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.	1'196,840.00	59	40	99

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción I y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica la contratación de los **"Servicios para la realización de pruebas de**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

## ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-011-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E55-2017**

Descripción: **Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones.**

penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones”, al licitante **WHITE HAT CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación y obtuvo una ponderación técnico-económica de **99** puntos, a través de un contrato cerrado, por un monto total de **\$1'388,334.40 (Un Millón Trescientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.)** con I.V.A. incluido y por una vigencia a comprendida partir del **13 de septiembre al 15 de diciembre de 2017**-----

4. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 230/47, según de fecha 2 de agosto de 2017. -----

5. El Lic. Ibo Brito Brito, hace saber al licitante adjudicado, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 “*Documentación que deberá presentar el Proveedor*” de la Convocatoria, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el contrato correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

### Persona moral

- Registro Federal de Contribuyentes.
- Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el **3 de octubre de 2017**, a las **18:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, Planta Baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado, (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por la Contraloría del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar la garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

### ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-011-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E55-2017**

Descripción: **Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y revisión de configuraciones.**

6. Conforme a lo establecido en la Convocatoria y de acuerdo con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la Planta Baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **19:00** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron. -----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**

**Mtro. Guillermo Preciado López**  
Director de Soluciones Tecnológicas

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**  
Subdirector de Auditoría para la Prevención

**POR LA CONVOCANTE**

**Lic. Ibo Brito Brito**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de fallo de la Licitación Pública de carácter nacional, con clave interna LPN-006HHE001-011-17 y clave electrónica LA-006HHE001-E55-2017.

